



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 27 de febrero 2023.-

VISTO el Expediente MS-E-81238-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de un alquiler de inmueble habitacional para la unidad de choferes de ambulancias zona Margen Sur para el ámbito del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 03/23 obrante en orden N° 18.

Que en orden N° 22 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 199/23 obrante en orden Gen N° 23 se procedió a autorizar el segundo llamado a la Licitación Privada N° 00013/2022.

Que se publicó Compra Directa N° 00005/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 25 del expediente de referencia.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas por el proveedor OCAMPO HNOS. S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71732701-9 y SOSA HECTOR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-22007260-7, se recomienda pre-adjudicar la contratación de los ofertantes mencionados por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 33.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 7.498.200,00) a las firmas detalladas en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14, N° 1015 Artículo 18° inciso e), N° 1004, N° 1465 y su Decreto Reglamentario N° 3584/22, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/20, N° 05/22 Anexo II; Resolución Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 43/22; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante Compra Directa N° 05/23, referente a la contratación de un alquiler habitacional destinado a choferes y enfermeros de la ambulancia que se ocupan del Centro Asistencial Infante Juvenil dependiente del Hospital Regional Río Grande – M.S., en los términos establecidos en el inciso e) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de las firmas OCAMPO HNOS. S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71732701-9 y SOSA HECTOR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-22007260-7; por importe contractual detallado en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 466/23.-

HRRG
VG

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica N° 11612 MP 097
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

ANEXO I

DISPOSICION D.G. H.R.R.G.N° 466/23

REGLON	ORD	APELLIDO Y NOMBRE	C.U.I.T. N°	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE CONTRACTUAL
1°	OFERTA UNICA	SOSA HECTOR GUSTAVO	20-22007260-7	\$ 120.000,00	\$ 1.440.000,00
2°	OFERTA UNICA	SOSA HECTOR GUSTAVO	20-22007260-7	\$ 198.000,00	\$ 2.376.000,00
3°	OFERTA UNICA	SOSA HECTOR GUSTAVO	20-22007260-7	\$ 276.000,00	\$ 3.312.000,00
4°	OFERTA UNICA	OCAMPO HNOS. S.A.S.	30-71732701-9	\$ 370.200,00	\$ 370.200,00
TOTAL CONTRACTUAL:					\$ 7.498.200,00

HRRG
VG


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande